

RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el jueves 20 de septiembre del corriente 2018.

Proyecto de Ordenanza: **“RATIFICACIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO Y EL SEÑOR ALEJANDRO CÉSAR FALCO EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES LABORALES”**, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. La Ordenanza N° 1.304/2.010 modificatoria del Régimen de Fomento y Promoción de Actividades Laborales, establece un procedimiento específico para la adquisición de los lotes otorgados en comodato por parte de los beneficiarios de los proyectos. Que la Resolución del Concejo Deliberante N° 04/2011, de fecha Veinticinco de Abril de 2.011, aprueba el proyecto presentado por el señor Alejandro César Falco referido a la instalación de una empresa de fraccionamiento y distribución de aceitunas de mesa, en un terreno apto para desarrollar dicha actividad. El microempresario hizo saber su intención de adquirir el inmueble objeto del comodato mediante nota presentada con fecha 31/05/2.018, a tal efecto realizó una oferta sobre la base de la tasación realizada por el Perito Tasador Pedro Daniel Artinian, M. P. N° 06-279, por la suma de \$ 300.000.-, El mencionado proyecto paso **A COMISIÓN**.

Proyecto de Ordenanza: **“MINIMIZACIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS DE ACARREO DE UN SOLO USO Y PROMOCIÓN DE SU REUTILIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE ARROYITO”**, con despacho de comisión, presentado por los concejales Alejandra Dellavale y Claudio Franceschi del Bloque Unión Cívica Radical. La presente Ordenanza tiene por objeto minimizar el consumo de bolsas de acarreo de un solo uso en forma progresiva y sistemática, hasta sustituir totalmente su empleo; promover el uso de bolsas reutilizables; fijar criterios mínimos que propendan a su reutilización, las adecuadas prácticas ambientales y el consumo racional. Por lo tanto, se reducirá, paulatinamente, la entrega de bolsas de acarreo de un solo uso en los comercios de la ciudad de Arroyito que se dedican especialmente a la venta de alimentos y bebidas, tanto los de grandes superficies, como los medianos y pequeños. **APROBADO POR UNANIMIDAD, con modificaciones.**

Proyecto de Ordenanza: **“REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYITO”**, presentado por los Concejales Wilson Genesio y Juan José Sileone por Bloque Vecinalismo Independiente. Éste busca seguir los principios establecidos en nuestra Carta Orgánica Municipal, la que establece que las Contrataciones en el Régimen Económico Financiero del Municipio, deben garantizar la imparcialidad y la igualdad de oportunidades para todos los interesados, priorizando al momento de la adjudicación a los particulares, los comercios y las empresas locales. **Enviado A COMISIÓN**

Proyecto de Resolución: **“ADQUISICIÓN DE UNA MOTOCHIPEADORA PARA LA RECOLECCIÓN Y POSTERIOR MOLIENDA DE LA PODA”**, presentado por los Concejales Wilson Genesio y Juan José Sileone por Bloque Vecinalismo Independiente. En la actualidad, el material que surge del recorte de los árboles es desechado, dicho material podría ser transportado, chipeado y acopiado de manera que se genere un valor agregado para su posterior reutilización en fertilizantes, combustibles, etc. Resolución **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Proyecto de Ordenanza **“ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN CON CARGO OFRECIDA ENTESTAMENTO POR LA SEÑORA FIDERMINA VERA DE UN LOTE DE TERRENO PARA CONSTRUIR UN ASILO DE ANCIANO, COMEDOR COMUNITARIO O SALÓN MULTIUSO PARA ACTIVIDADES INFANTILES”**, presentado por el departamento ejecutivo municipal. Mediante el instrumento, testamento, la señora Fidermina Vera, manifiesta su voluntad de testar y expresa que su intención es dejar a su fallecimiento un terreno baldío de diez metros por cincuenta a la Municipalidad de Arroyito, con el cargo de que en ese lugar funcione un asilo de ancianos o en su caso, un comedor comunitario o un salón multiuso para actividades infantiles, con el nombre “Fidermina Vera”. El mencionado proyecto fue enviado **A COMISIÓN.**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN: **“AUTORICÉSE LA DONACIÓN CON CARGO DE UN TERRENO UBICADO DENTRO DE LA MANZANA 312 DEL CATASTRO MUNICIPAL PARA EL EDIFICIO PROPIO DE LA FUNDACIÓN INFANCIA SEGURA”**, presentado por los Concejales Jesús Beigveder y Gustavo Benedetti del Bloque Unión Cívica Radical. La Administración Municipal, es una gestora permanente de proyectos que benefician a los niños, niñas y adolescentes de nuestra Ciudad de Arroyito y la región. En este sentido los miembros del Concejo Deliberante solicitamos al Departamento Ejecutivo disponer la donación de un LOTE DE TERRENO DE LA MZA 312 - con la donación referida se facilitaría la concreción de un edificio que funcione como sede de esta institución, la cual se encuentra en la actualidad alquilando un pequeño inmueble, el que por su infraestructura no le permite el cumplimiento pleno de sus propósitos. Convertido en proyecto de Resolución, el mismo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Proyecto de Resolución: **“CREACIÓN DE PARQUE CANINO EN ESPACIO PÚBLICO DE NUESTRA CIUDAD”**, presentado por los Concejales Jesús Beigveder y Gustavo Benedetti del Bloque Unión Cívica Radical. Disponer un espacio físico que funcione como parque recreativo para mascotas y sus dueños, un lugar



seguro, tanto sanitaria como socialmente. Utilizando para la realización de atracciones para las mascotas (juegos y la ornamentación del parque) materiales reciclados tales como tarimas, tarros metálicos y plásticos, etc. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Notas Entradas

El Intendente Municipal Mauricio Andrés Cravero Solicita Reunión con miembros de la Administración de CESPAL para tratar en comisión porcentaje de cobro de alumbrado público.

Izamiento de la Bandera: Concejal Benedetti

Arrío de la Bandera: Novara

Ausentes: Ninguno

Informó: Secretaría Concejo